

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJEJCTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A QUE HAGAN PLANES DE REDUCIR SUS TARIFAS Y SE PUEDA AMPLIAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ENERGÍA ELECTRICA, A FAVOR DE LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS MEXICANAS, DERIVADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA QUE ATRAVIESA EL PAÍS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LA CRISIS ECONÓMICA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento a consideración de esta asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal para que instruya a los titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que hagan planes de reducir sus tarifas y se pueda ampliar el pago correspondiente de energía eléctrica, a favor de las familias y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de covid-19 y la crisis económica nacional, al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

1. Los coronavirus son una familia de virus los cuales fueron descubiertos en la década de los 60, sin embargo, su origen todavía es desconocido. Sus diferentes tipos provocan distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave.
2. En diciembre de 2019, la enfermedad del coronavirus 2019 se volvió una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona, se

identificó por primera vez durante un brote en Wuhan, China y la ha relacionado con un mercado de animales vivos.

3. Conforme iban pasando las semanas, el número de casos en el continente asiático iba en aumento hasta llegar al continente Europeo, donde los primeros casos de la enfermedad por coronavirus en Italia se confirmaron el 31 de enero de 2020, cuando dos turistas chinos en Roma dieron positivo al virus y una semana después, un hombre italiano repatriado desde la ciudad de Wuhan, China, fue hospitalizado y se confirmó un tercer caso.
4. El 11 de febrero del presente año, la Organización Mundial de Salud (OMS) dio a conocer el nombre de la enfermedad, la cual se le denominó como, "COVID-19". El nuevo nombre se toma de las palabras "corona", "virus" y *disease* (enfermedad en inglés), mientras que 19 representa el año en que surgió (el brote se informó a la OMS el 31 de diciembre de 2019).
5. Ese mismo día, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el Covid-19 había dejado de ser una epidemia y por lo tanto se había convertido en pandemia ya que el mismo afectaría varios sectores de la población. Solicitó a todos los países que deberían realizar estrategias para prevenir la enfermedad, salvar vidas y minimizar los impactos sociales, políticos y económicos que la misma enfermedad pudiera traer.
6. El total de casos, actualizado al 26 de marzo de 2020, es de 487.985 y 22.038 muertes en todo el mundo.¹ En el siguiente cuadro podremos analizar cuáles son los países con mayor índice de contagio y muertes:

PAIS	CASOS	MUERTES
China	81.782	3.291
Italia	74.386	7.503
EE.UU	69.092	1.043

¹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060>,

España	56.188	4.089
Alemania	39.502	222 ²

7. El 28 de febrero del año en curso fueron detectados los primeros casos de COVID- 19 en nuestro país, teniendo los primeros 2 confirmados en un solo reporte, ambos casos de importación. Con los primeros casos, se tomaron algunas medidas sanitarias preventivas para su control, algunas medidas fueron tomadas por las mismas empresas privadas para prevenir cualquier contagio futuro. Hoy en día existe un total de 475 casos y 6 defunciones.
8. Dentro de las principales medidas preventivas se encuentra; el aislamiento social para mitigar la propagación (dejar a los ciudadanos en sus casas, así como la realización de *home office* en las empresas que su naturaleza lo permita), el cierre temporal de fronteras entre países, suspender clases en todos los niveles educativos y cerrar todos aquellos lugares donde exista un conglomerado de personas (teatros, restaurantes, bares, cines, etc)
9. Dicha pandemia no solo ha afectado el tema de la salud, hoy en día, la economía mundial ha tenido diversas complicaciones por la crisis del COVID-19. En el caso de México, las estimaciones alcanzan hasta un -5% de contracción en el PIB para el año 2020.
10. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ha cerrado sus operaciones con constantes caídas y números alarmantes ante dicha situación mundial.
11. Actualmente existe una incertidumbre económica en todas las familias mexicanas y se ha solicitado que el gobierno tome todas las medidas pertinentes ante la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ha dado diversas recomendaciones al gobierno en relación con adoptar medidas económicas y administrativas que permitan disminuir lo mayor posible las afectaciones por la pandemia.

² Elaboración propia con información de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060>

12. Aunque las medidas que se están tomando son las necesarias para evitar el contagio, las mismas van a tener como efecto secundario afectaciones graves a la economía nacional, ocasionando daños en el patrimonio y la economía de las familias mexicanas. Es necesario que se hagan medidas preventivas en todos los aspectos nacionales para evitar una crisis y que las familias puedan solventar futuros gastos.
13. El hecho de que las familias se queden en sus domicilios va a generar un aumento económico en sus servicios de luz debido al constante uso de computadoras (para realizar trabajos en casa), televisión (para seguir las noticias por ese medio de comunicación) y otros medios electrónicos. Lamentablemente, al día de hoy no se han realizado medidas pertinentes ni adecuadas, dando a entender que el gobierno ha hecho caso omiso en perjuicio en la economía familiar de los mexicanos.
14. Por eso mismo, consideramos necesario y oportuno realizar cambios en los subsidios del país y que exista un apoyo general en todas las zonas, de igual manera, que exista un descuento en la facturación de cada hogar para que las familias mexicanas no se preocupen por dicho gasto y por último que exista una prórroga de pago hasta el año 2021 sin que existan intereses debido a que el número de desempleos podría estar al alza afectando a varios sectores la población.

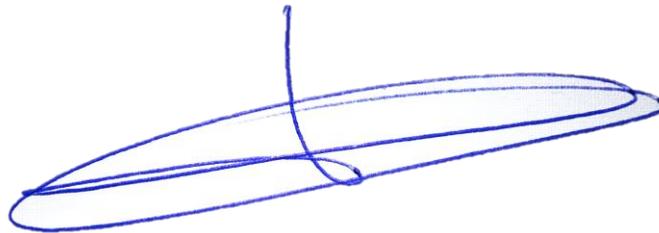
Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. – La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se ubique a todo el país en las zonas tarifarias de mayor subsidio por lo que resta del año 2020, en favor de las familias y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se establezca un programa de descuentos sobre la facturación final de cada consumidor o usuario en el país por lo que resta del año 2020, en favor de las familias y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional.

Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que establezca un programa de prórrogas de pago y convenios para que, durante 2021, los usuarios y/o consumidores que no hayan podido pagar su facturación en 2020, puedan hacerlo durante 2021 sin sufrir cortes del servicio y contemplando los beneficios señalados en el puntos anteriores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de marzo de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized oval shape with a vertical line extending upwards from the top center, and a horizontal line crossing the oval near the bottom.

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván.